

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28620 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir tres (3) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 1433-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Cardozo, Princesa Melanie Leonela; Chain, Franco; Díaz, Celeste Selene; Garrido, Aylén Tiziana; Giménez, Gastón Iván; Gómez Ledesma, Milagros Geraldine; Lazarte, Brisa Morena; Ruiz Martín Balsamo, Guillermina; Santillán, Gerónimo;

Que los postulantes Diaz y Giménez comunican oportunamente su decisión de no participar en el presente concurso;

Que el Jurado, integrado por el Dr. Diego Mauricio Gil, Dra. Ana Carolina Muro, Farm. Esp. Fernando René Díaz y Lic. Camila Merlini, aconseja por unanimidad la designación conforme al siguiente orden de mérito de los siguientes aspirantes: 1° Franco Chain; 2° Milagros Geraldine Gómez Ledesma; 3° Aylén Tiziana Garrido;

Que el Sr. Franco Chain comunica su decisión de no acceder al cargo de Ayudante Estudiantil, por lo que conforme al orden de mérito expedido por el Jurado, corresponde designar a la postulante en 4° lugar, Srta. Brisa Morena Lazarte;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a los siguientes alumnos:

1º Milagros Geraldine GÓMEZ LEDESMA - DNI: 45.193.776

2º Aylén Tiziana GARRIDO - DNI: 45.185.919

3º Brisa Morena LAZARTE - DNI: 45.063.677

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1433/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1088 / 2026

Hoja de firmas